



COMUNICADO N° 674

JUEVES, 30 DE DICIEMBRE DE 2021

Ministro Sucre apela a grupos de no vacunados para que acudan voluntariamente a aplicarse las dosis contra la Covid-19

A pesar de que el Procurador de la Administración respondió a una consulta que el Ministerio de Salud (Minsa) puede declarar la vacunación obligatoria, el titular de la cartera, Luis Francisco Sucre, aclaró que el Gobierno Nacional seguirá haciendo el llamado a la población que no se ha vacunado, a que acuda de forma voluntaria a aplicarse las dosis contra la Covid-19, por el bienestar de toda la sociedad panameña.

Precisó que la Ley 48 de 2007 señala que la vacunación en Panamá debe ser gratuita, universal y obligatoria mientras que el Código Sanitario de Panamá establece que: “el Ministerio de Salud podrá tomar decisiones que busquen salvaguardar la salud de la población panameña y contener cualquier tipo de enfermedad”.

No obstante, el ministro invitó a la población que no ha completado su esquema de vacunación a que acudan de forma voluntaria a los más de 100 puestos que tiene la Operación PanavaC-19 en todo el territorio nacional para aplicarse la dosis contra la Covid-19.

Aseguró que la vacunación junto con las medidas de bioseguridad son las medidas correctas para combatir la Covid-19, ya que los informes de epidemiología indican que el 90% de las defunciones que se han registrado hasta la fecha corresponden a personas que no se han vacunado.



De igual manera el último informe de la Organización Panamericana de la salud destaca la baja letalidad que registra Panamá (1.5%), una de las más bajas de las Américas. Sin embargo, este informe también reporta un leve aumento de ocupación en sala y UCI a partir del 25 de diciembre pasado.

Transmisión comunitaria por Ómicron

De acuerdo con los análisis realizados por el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES) hasta el miércoles 29 de diciembre se han detectado en el país un total de 46 casos de la nueva variante Ómicron, sin reportarse ninguna defunción, reveló el ministro Sucre.

Explicó que la Ómicron es una variante que se contagia muy rápidamente por lo que anticipa que será el linaje predominante en el país.

Mencionó que Panamá se encuentra frente a una transmisión comunitaria con la nueva variante y que las pruebas que se han realizado en las últimas horas posiblemente el 20% de los positivos sean Ómicron.

Reiteró el llamado para el uso correcto de la mascarilla, lavado de manos y el distanciamiento físico para contener la propagación acelerada del virus.

Decreto establece medidas sobre actividades

Hoy se promulgó en Gaceta Oficial el Decreto Ejecutivo 903, del 30 de diciembre de 2021, que establece medidas sobre algunas actividades a nivel nacional y se dictan otras disposiciones.

El decreto, que lleva la firma del presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, y del ministro de Salud, Luis Francisco Sucre, establece que las ferias solo podrán ser artesanales, culturales, y agropecuarias con fondas y otros expendios de comida. En dichas ferias no se permitirán bailes, discotecas y cantaderas.



La medida establece que es obligatorio presentar en las entradas de las ferias el Código QR o tarjeta de vacunación con esquema de vacunación completa y cumplir con las medidas de bioseguridad como uso de mascarillas, higiene de mano frecuente y distanciamiento.

También indica el decreto que se pospone la celebración del Festival de las Mil Polleras, en la provincia de Los Santos.

Señala que el Minsa en coordinación con los estamentos de seguridad y la Fuerza de Tarea Conjunta velarán por el cumplimiento de las medidas establecidas en esta norma.

Las ferias autorizadas por el Ejecutivo para celebrarse en 2022 son: la Feria de las Flores y el Café, en Boquete, del 13 al 23 de enero; Feria de San Sebastián de Océ, del 16 al 21 de enero; Feria Internacional de La Chorrera, del 26 de enero al 6 de febrero; Feria Internacional de San José de David, del 10 al 20 de marzo; y la Feria Internacional de Azuero, del 21 de abril al 1 de mayo.

INFORME DE VACUNACIÓN

Por fallas tecnológicas en la base de datos de su plataforma, el Programa Ampliado de Inmunización (PAI) no pudo presentar su informe de la jornada de vacunación de hoy. Tan pronto se subsane el problema el PAI estará reportando como ha sido costumbre durante esta pandemia el informe diario de vacunación con el total de dosis aplicadas, la cantidad de aplicadas en primera, segunda, tercera y dosis de refuerzo, así como el avance de cobertura en la población meta.

Algunas regiones de salud indicaron sus reportes, entre estas: Veraguas donde se aplicaron 2,042 dosis; en San Miguelito 2004; Coclé 1,393; Los Santos 1,264; Herrera 1,187; y Bocas del Toro 528.

Los centros de salud aplicarán dosis contra la Covid-19 en horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. mientras que en los centros comerciales funcionarán hasta el mediodía de hoy.



Los centros de hisopados en el Estadio Rod Carew y en el Estadio Emilio Royo funcionarán hoy y el 1 de enero de 2022 de 7:00 a.m. hasta 1.00 p.m. El 2 de enero retoma su horario regular de 7:00 a.m. hasta las 3:00 p.m.

El centro de vacunación en la ciudad deportiva Irving Saladino estará cerrado hoy por fumigación. No obstante, las personas pueden acudir al Poli centro de Salud en Juan Díaz.

INFORME EPIDEMIOLÓGICO

El informe preparado por el Departamento de Epidemiología del Minsa indica que en el mundo hay contabilizados 285,085,477 casos confirmados acumulados de Covid-19 y 5,441,611 defunciones para una letalidad del 2%.

En Panamá se reportan a la fecha 493,707 casos acumulados de Covid-19, de los cuales 2,664 son casos nuevos. En las últimas horas se produjeron 2 defunciones para un acumulado de 7,427 fallecidos durante la pandemia y una letalidad de 1.5%.

La cantidad de personas recuperadas por la enfermedad ascendió a 475,216, de los cuales 387 son nuevos recuperados. En las últimas horas se aplicaron 25,679 pruebas para una positividad de 10.3%.

Los casos activos suman 11,064, de los cuales 10,896 están en aislamiento domiciliario y 168 hospitalizados. Los que están en aislamiento se dividen en 10,726 en casa y 170 en hoteles. Los hospitalizados son 145 en sala y 23 en UCI.

Los corregimientos con mayor de casos reportados hoy son: San Francisco con 230; Bella Vista 155; Juan Díaz 151 y Betania 142. Todos en la provincia de Panamá. En San Miguelito, Rufina Alfaro con 126 casos.

El Ministerio de Salud le recuerda a la población NO BAJAR LA GUARDIA y seguir aplicando las medidas de bioseguridad, como el uso de la mascarilla, gel alcoholado, pantalla facial en el transporte público



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE SALUD

COMUNICADO

de pasajeros, el lavado de manos, distanciamiento físico y el uso de alcohol.

En caso de presentar síntomas relacionados al virus, la persona debe acudir inmediatamente en busca de atención médica y someterse a una prueba de Covid-19.

Toda información oficial referente a la pandemia en Panamá y las acciones del Gobierno Nacional, se comunican a través de las cuentas oficiales del Minsa en redes sociales y en su página web (www.minsa.gob.pa).